

Acta n.º 60 - 2020

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacobapa, Departamento de El Paraiso, a los diecisésis días del mes de abril del año dos mil veinte, en el lugar que ocupa el Centro Comunal de Zona Múltiple, a las 9:00 a.m., Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal, Vice Alcalde Municipal Sra. Nellyda Suyapa García, Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza, Regidor Segundo Sr. Jiffri Asdrubal Valladolid, Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilberto Valladares, Regidor Cuarto Sra. Demary Gloriela Rostrán y la presencia de la Secretaría Municipal, que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de correspondencias.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos Varios.
9. Decretos y Resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios, realizada por la Secretaría Municipal Sra. Nilgian Argental, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, inició a las 9:00 a.m.

4. Se siguió la lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.
 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
 6. Lectura de correspondencias
- a) Se recibió informe del Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental Sr. Edilberto Valladares, en el cual se detallan los trabajos realizados en el marco del Proyecto de Agroforestería comunitaria, con el objetivo de Prevención de incendios Forestales en el municipio de Jacobapa, actividades que fueron ejecutadas por equipos de trabajo, como se:

Rondas de protección forestal en área nacional, en puntos críticos y en fuente de agua: Enchimal, El Huapíl, montaña de los Puecos y microcuenca El Río Azul; cacao y rondas de protección en trozos afectados por el gorgojo descolorizador del pino, limpieza de fuentes de agua del casco urbano y Somar Limpio, notificación al ICF y Fuerzas Armadas para coordinar con las cuadrillas asignadas para control de incendios forestales, reunión con dueños de propiedades que tienen ganado, para solicitar nuevo artículo de la Ley Ambiental con el ICF. Así mismo presentó la solicitud enviada al Das. Reynaldo Colindres jefe de Oficina Local ICF, para formar cuadrillas de protección para control de incendios forestales.

- b) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Gladis Isabel Ruiz Valladore, casada, hondureña, y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de Identidad 0706-1961-00043, de un solar ubicado en el Barrio Arriba, casco urbano de este municipio, el cual tiene los siguientes: al norte: calle de por medio con propiedad del Sr. Saúl José Fonseca, al sur: con propiedad del Sr. Modesto Maradiaga Salgado, al este: con propiedad de la Sra. Piedad Valladore Al Oeste: con propiedad de la Sra. Mariana Valdés, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo a la Sra. Dilma Odalma Miranda Valladore, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 52.25 m², según el mapa planimétrico del terreno.
- c) Se recibió correspondencia del Sr. Alfonso Rolando Rodríguez, con número de identidad 0701-1950-00153, solicitando el apoyo para la reubicación de un poste de energía eléctrica situado al lado sur de su propiedad en el Barrio Las Acacias, el cual receptiona líneas de alta tensión que atraviesan dicho inmueble, impidiendo la construcción de edificaciones presentes y futuras ya que representaría un peligro.
- d) Se recibió correspondencia del Sr. Israel Antonio Duarte Bram, con número de identidad 0706-1960-00080, solicitando la verificación de medidas de un terreno ubicado en el Barrio Las Acacias, parte urbana de esta población, el cual tiene los siguientes límites: al norte: calle de por medio con propiedad del Sr. Sigifredo Canales, al Sur: tramo chiquito de por medio con Salón de Usos múltiples, al este:

Calle de por medio con propiedad del Sr. Saúl García (D.D.G.Y) al Oeste; con propiedad de la Sra. Digna Valladares, ya que en fecha 10 de enero del año 2005, se le extendió una Certificación de Dominio Pleno errónea, ya que es la misma que se le otorgó por otro tenedor de su propiedad.

- e) Se recibió correspondencia de la Sra. Denia Maradiaga Téssora Municipal, en la cual solicita la aprobación de modificaciones Presupuestarias de Transferencias entre cuentas, en el marco de la Emergencia del COVID-19.

7. Presentación de informes

- a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que la crisis actual en torno al virus COVID-19, por la cual los accesos al municipio de jacaltenango continúan cerrados, habilitado únicamente el Boulevard de La Mujer, para permitir el ingreso a las personas que conducen los vehículos de la cadena agroalimentaria, quienes de igual manera deben seguir los protocolos de bioseguridad, la labor es consciente de los habitantes para que cumplan con la cuarentena de forma voluntaria y así evitar el contagio por el virus del COVID-19. El lugarteniente Sr. Jefri Vallejo sugiere que en el próximo plenario que se emita, se mencione que los padres de familia no envíen niños a realizar compras a las pulperías, ya que ellos no son conscientes de ésta crisis y pueden correr el riesgo de contagiarse y luego arrriesgar a sus familias, además de temor de ser conscientes y responsables como personas adultas para no hacer comentarios de que se están realizando cobros de dinero para permitir el ingreso, por las personas que están asignadas en los retenes para cerrar las rutas de acceso al municipio, ya que resulta imprudente e injusto porque ellos se exponen al riesgo de contaminarse y se debe valorar el trabajo que ellos están ejecutando. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta hay personas que forman parte de un comité de voluntarios de la sociedad civil que han sumado a dicha labor en conjunto con los empleados municipales, éstos últimos están divididos en equipos que trabajan en un horario de siete horas diarias, en donde los gastos económicos por concepto de pago al personal, están siendo asumidos por la Alcaldía Municipal.

- b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que

para continuar con el protocolo de bienestar establecido por el Sistema Nacional de Bienestar de Físico (SINASER) y con el objetivo de proteger al personal que labora en los niveles de los días de acceso al municipio de jacatepepa, la comisión de: el destinatario, quienes y modalidades, logística para equipo de trabajo que no devenguen un salario mensual como es la vigilante y jornalero, tomando en cuenta el acuerdo de Declaratoria de Emergencia Municipal por covid-19, se debe crear una comisión técnica para trasladar fondos y cubrir las necesidades mencionadas, de esa manera se pedirá hacer frente a la pandemia que afecta globalmente y brindar seguridad a los habitantes del municipio de jacatepepa.

- a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que el monto del Proyecto Honduras Solidaria, emanado por el Gobierno de la República, para el cual el municipio de jacatepepa recibió la cantidad de \$1 329,00.00, ya se ha cumplido la entrega de la acción alimentaria, beneficiando a 648 familias, dicho proceso se efectuó con la colaboración de la Comisión de Ayuda Humanitaria que fue creada y de acuerdo a los parámetros acordados, en el caso urbano hay hogares que tienen necesidad de alimentos y otros que no lo tienen, en el área rural todos los hogares necesitan la ayuda alimentaria, como miembro de la Corporación municipal determinó ser efecto multiplicador para aquellas personas que no estén de acuerdo en el protocolo de la entrega que se ha establecido. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Valliello sugiere que para evitar malos entendidos por los habitantes del caso urbano del municipio de jacatepepa que no son beneficiarios, se debe extender una certificación de Acta en donde se plasme el acuerdo de los parámetros que se deben seguir al momento de realizar la entrega de la acción alimentaria, al mencionado, para que la muestra sea a las personas y de esa manera evitar controversias. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que parámetros fueron establecidos de acuerdo a los Decretos de Emergencia emitidos por el Gobierno Central, según los cuales se debe apoyar al sector más vulnerable, se continuará apoyando a través de fondos municipales, para realizar ayuda humanitaria, insumos de prevención y control para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

para continuar con el protocolo de bioseguridad establecido por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) y con el objetivo de proteger al personal que labora en los círculos de los ríos de acceso al municipio de Jacaleapa, la compra de: gel desinfectante, guantes y mascarillas, logística para equipos de trabajo que no devengen un salario mensual como sei los vigilantes y jornales, tomando en cuenta el acuerdo de Declaratoria de Emergencia Municipal por COVID-19, se debe crear una partida económica para trasladar fondos y cubrir los costos antes mencionados, de esa manera se podrá hacer frente a la pandemia que afecta globalmente y brindar seguridad a los habitantes del municipio de Jacaleapa.

- a) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que el marco del Proyecto Honduras Solidaria, emanado por el Gobierno de la República, para el cual el municipio de Jacaleapa recibió la cantidad de L 329,000.00, ya se ha realizado la entrega de la ración alimentaria, beneficiando a 642 familias, dicho proceso se efectuó con la colaboración de la Comisión de Ayuda Humanitaria que fue creada y de acuerdo a los parámetros acordados, en el casco urbano hay hogares que tienen necesidad de alimentos y otros que no la poseen, en el área rural todos los hogares necesitan la ayuda alimentaria, como miembros de la corporación municipal debemos ser efecto multiplicador para aquellas personas que no están de acuerdo en el protocolo de la entrega que se ha realizado. El Regidor Segundo Sr. Jippi Valluello sugiere que para evitar malos entendidos por los habitantes del casco urbano del municipio de Jacaleapa que no son beneficiados, se debe entregar una certificación de Acta en donde se plasmó el acuerdo de los formularios que se deben seguir al momento de realizar la entrega de la ración alimentaria, el encargado, para que la muestren a las personas y de esa manera evitar controversias. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta los parámetros fueron establecidos de acuerdo a los Decretos de Emergencia emitidos por el Gobierno Central, según los cuales se debe apoyar al sector más vulnerable, se continuará apoyando a través de fondos municipales, para realizar ayuda humanitaria, insumos de prevención y control para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

- d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que la Presidente Municipal Sra. Denisse Maradiaga está elaborando el Informe de liquidación del fondo de \$ 324,000.00 que fue recibido por parte del Gobierno Central.
- e) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que se ha presentado en las comunidades y aldeas del municipio de Jocaleapa, en las cuales con ayuda de la Policía Nacional se está llevando a cabo el protocolo de vigilancia y control de forma correcta, para permitir el ingreso de personas y vehículos, de igual manera se les abasteció de mascarillas como una medida de protección contra el Virus del COVID-19.
- f) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que consultará al Gobierno de la República si las municipalidades que tienen un Plan de Inversión, pueden disponer de él, para poder ejecutar proyectos que generen empleos dentro del municipio de Jocaleapa, acatando en todo momento las medidas de bioseguridad, con el objetivo de garantizar una fuente de ingreso a las familias más necesitadas en ésta crisis, ya que hasta los momentos se han habilitado algunas empresas de la cadena productiva del país. La Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida García pregunta; ¿Qué tipo de proyectos se ejecutarían? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde algunos que están plasmados en el Plan de Inversión Municipal como ser reparación de infraestructura de centros educativos, así como de los que generan más fuente de empleo. La Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida García comenta que en estos momentos de necesidad en torno al COVID-19 lo ideal sería generar proyectos de producción como ser: Matalizas, proyectos avícolas y los demás que son considerados, en donde los estudiantes egresados de Bachiller en Producción y Desarrollo Agropecuario de la Escuela Agrotécnica de Oriente, pueden colaborar en brindar capacitaciones tanto en el espacio urbano, como en el área rural del municipio, aprovechando el agua residual de la Planta de Tratamiento, para ser utilizados en sistemas de riego, de esa manera se genera una fuente de ingreso y alimentación a las familias de escasos recursos económicos. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Valbuena comenta en estos momentos lo que visualizamos, es generar empleos como una fuente

de ingresos iniciales, lo expuesto por los Drs. Nélida Gómez es bueno ya que el final en los proyectos de producción son muchos los beneficiarios. El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta los planes de inversión en proyectos de producción según en la planificación y estrategia, ya que antes se han ejecutado y no hemos obtenido buenas resultados, ya que el problema es falta de organización. El Regidor Primero Dr. José Luis Espinoza comenta ese tipo de problemas se han presentado no sólo en el municipio, nuestro objetivo es identificar cuales estrategias se han utilizado para desarrollar proyectos y que no han sido exitosos y así poder consejirlos, la propuesta de la Dra. Nélida Gómez es bueno ya que es una fuente para obtener alimentos y se logra el objetivo de inversión y fuente de ingreso en cada hogar. El Dr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta dentro de los proyectos que puede generar el Gobierno de la República pueden estar orientados a la producción agropecuaria, por lo tanto debemos estar organizados, los proyectos mencionados necesitan de tiempo y por los momentos estamos en emergencia por el virus del COVID-19.

- g) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que INVEG-H (Inversión Estratégica de Honduras) hizo de conocimiento público que del fondo destinado a la construcción y reparación carretera, se dispuso parte del presupuesto, para la compra de material y equipo en torno a la emergencia del COVID-19, por lo antes expuesto posiblemente dicho proyecto no se va a continuar ejecutando.

8. Puntos Varios

- a) El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta referente a la tensión que se iba a emitir por parte de la Dirección municipal de justicia a los propietarios de negocios (pulperías, mercaditos y venta de comida), para poder ingresar a los municipios vecinos y abastecerse de insumos, como municipio dependemos comercialmente de Darién, pero los miembros de la Policía nacional no están permitiendo el acceso, sugiere que se debe concertar una reunión a nivel departamental, ya que los acuerdos que tome la Corporación municipal de jocotepco, son locales.
- b) La Vice Alcalde municipal Dra. Nélida Gómez propone que dentro de los proyectos de producción agropecuaria, si el Gobierno de la República genera estrategias para su ejecución, se le proporcione de dos a tres horas de maquinaria, para apoyar a

los productores en la realización de una cosecha de agua. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez comenta el proyecto es bueno, la dificultad es que se necesitan más horas maquinaria para poder construir una cosecha de agua, por ende la municipalidad no está capacitada para efectuar dicho proyecto.

- a) La Vice Alcalde municipal Sra. Nélida García sugiere que debido a la escasez de agua en el municipio de Jocaleapa, se puede comenzar con la perforación de un pozo. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta que la represa El Huapí actualmente produce 35 galones por minuto y 40 galones por minuto entre ambos pozos que actualmente están habilitados, se requieren de 200 galones por minuto para poder abastecer de agua a todas las viviendas del casco urbano del municipio de Jocaleapa, es decir es un problema que actualmente no se soluciona con la perforación de un nuevo pozo.
- b) La Vice Alcalde municipal Sra. Nélida García pregunta sobre la maquinaria que está instalada en el pozo del sector Los Huámos, en propiedad del Sr. Saúl López, me comentaron que dicho terreno ya fue vendido; ¿Qué convenio se realizó con los propietarios de dicho terreno referente a la maquinaria? El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta el Sr. Saúl López ya vendió el terreno, pero las instalaciones del pozo pertenecen a la Alcaldía Municipal; al futuro existe la posibilidad que se desinstale el equipo, porque el pozo produce actualmente solo 20 galones por minuto y el costo de mantenimiento es elevado.
- c) La Vice Alcalde municipal Sra. Nélida García pregunta: ¿Cómo se apoyará con el pago de impuestos a las personas propietarias de negocios que no son de consumo pero que forman parte de la comunidad local como ser: mototaxis, locales de venta de ropa, talleres de mecánica y soldadura? El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez responde los mototaxis no realizan el pago de impuesto, los propietarios de los demás negocios de igual manera en estos momentos no están efectuando dicho pago.
- f) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere que se habilite la operación de una mototaxi para que realice sus servicios a domicilio a la población del casco urbano del municipio de Jocaleapa, de esa forma se evitaría la

159

salida de personas de sus viviendas y se reactivaría la economía de algunos hogares, al igual la de los propietarios de pulperías y mercaditos; el Director municipal de justicia Sra. Luis Antonio Monroy puede colaborar en coordinar dicha acción. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde serio oficial efectuando que quién las personas no acatan las reglas establecidas y esto ocurriría, por ende no estoy de acuerdo en habilitar dicha acción, además el transporte de personas quedaría determinadamente prohibido; asimismo pueden realizar la gestión y enviar una nota a la Uvra III Cecilia Salazar, que en este caso ella sería la encargada de vigilancia y control de la circulación de mototaxis, pudiendo autorización escrita. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta, sería más fácil para la Policía Nacional tener el control de una unidad de este tipo de transporte, que se establezca un horario de circulación y reglas, si infringe lo establecido que sea sancionado en base a la Ley. La Regidora Cuarta Sra. Armary Hestrán comenta, en caso que dicha operación sea autorizada que se involucre alguien más de los miembros de la corporación municipal para asumir la responsabilidad de monitorear y controlar que no se repita el no transporte personas y que circulen dentro de los horarios establecidos, pero no puedo informarme ya que hasta estos momentos se me ha encomendado actividades que demandan de mucho tiempo y responsabilidad.

g) El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallejo comenta sobre una rega ubicada saliendo de la aldea de San Jerónimo, municipio de San Matías, en la cual se encuentran tres fuentes de agua de buen auge y ha sido cercada impidiendo que las personas ingresen a aquella ganado, de igual manera los árboles de dicho sector están siendo talados, pregunta ¿se tiene conocimiento sobre ello a cuenta en la Alcaldía municipal? El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez responde este tipo de problemas se debe de tratar en el juzgado, ya que es el ente encargado de emitir la sanción correspondiente, pero previa demanda de las personas que están siendo afectadas por dicho problema.

h) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza reitera la propuesta de suspensión del pago por concepto de agua potable y alcantarillado sanitario durante el tiempo que dure la emergencia por la pandemia del virus del covid-19, en el que se informó que se llamaría a análisis legal; pregunta ¿Se informó

Dijo dicho consultor al asesor legal de la municipalidad? El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez responde dicho pago no está siendo efectuado por la población del casco urbano del municipio de Jacaleapa, estamos conscientes de los problemas económicos que enfrentan actualmente los habitantes, de igual manera el asesor legal me comentó que dicha propuesta se debe analizar posterior a esta crisis. La Vice Alcalde municipal Sra. Nellylly Barrios comenta se pueden tomar otras otras medidas para que las personas realicen el pago por concepto de dichos servicios pero en el caso que se exoneré del pago por un periodo de tiempo, las personas pueden interpretar que ya no se efectuará el pago posterior a esta crisis. La Regidora cuarta Sra. Elmary Rostrán comenta no significa que se va a exonerar ya que la municipalidad asumirá los costos por concepto de dichos servicios públicos, porque siempre se incurren en los costos de operación, además es algo que se debe analizar posterior a la crisis.

- i) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta que se debe considerar la apertura de un centro de aislamiento para personas que ingresan al municipio de Jacaleapa procedentes de otros lugares, ya que algunos no cumplen con la cuarentena voluntaria en sus viviendas. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta estoy de acuerdo en ceder un establecimiento para que funcione como centro de aislamiento, pero la responsabilidad debe ser asumida por Salud Pública, ya que se incurre en asistencia médica, aseo y alimentación, para lo cual no tenemos facultados. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta los mismos familiares pueden asumir la responsabilidad de llevarles alimento, pero sin ingresar al centro de aislamiento. La Regidora cuarta Sra. Elmary Rostrán comenta, estaremos haciendo lo mejor que consiste en que cada persona se autoaíslle en sus viviendas, ya que si se apertura tenemos la responsabilidad de atender personas aunque no sean originarias del municipio de Jacaleapa, se debe considerar que actualmente no existe capacidad para asumir dicha labor. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta se debe de analizar ya que al abrirse dicho centro se convertiría en una principal fuente de contagio.

g) Acuerdos y Resoluciones

- a) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno al favor de

l) Sra. magela zunilda aguilar cerrato, casada, hondureña y vecina del municipio de jocaleapa, con número de identidad 0706-1910-00091; de una propiedad ubicada en el Barrio Aristedo, sector urbano de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: al Norte: calle de por medio con propiedad del Sr. Andrés Escoto; al Sur: calle de por medio con propiedad de la Sra. Nidia Cerrato; al Este: Propiedad de la Sra. Auriestela Cerrato Ortíz; al Oeste: Con propietarios del Sr. Wilmer Cerrato y Corrado Cerrato, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo a su madre Sra. Auriestela Cerrato Ortíz, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 103.85 metros cuadrados, según el mapa planimétrico del terreno.

b) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor de la Sra. Vivian Fizzeth Rodríguez Figueroa, unión libre, hondureña y vecina del municipio de jocaleapa, con número de identidad 0706-1981-00080 de una propiedad ubicada en el Barrio El zapote, sector urbano de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: al norte: calle de por medio con propiedades de la Sra. mariana moradiaga y la Sra. Dina Bram; al sur: Propiedad del Sr. Grisely Antero Rodríguez y el Sr. Augusto Vallejillo; al Este: Con Propiedad del Sr. Grisely Antero Rodríguez Figueroa; Al Oeste: Propiedad del Sr. Grisely Antero Rodríguez Figueroa, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 88.73 metros cuadrados según el mapa planimétrico del terreno.

c) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor del Sr. Cristobal Rafael Cerrato Valladares, unión libre, hondureño y vecino del municipio de jocaleapa, con número de identidad 0706-1950-00072 y la Sra. Reina Isabel Rivas Diaz, hondureña, vecina del municipio de jocaleapa, con número de identidad 0706-1957-00004, de una propiedad ubicada en el Barrio El Urao, sector urbano de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: Al norte: calle de por medio con propiedad de la Sra. Yo Linda Valdez; al sur: Con propiedad del Sr. Osman Rostrón; al Este: calle de por medio con propiedad de la Sra. Nidia Cerrato y el Sr. Dagoberto Cerrato; al Oeste con: Propiedad del Sr. Erick Moloy, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo al Sr. Xemeriquillo Rodríguez, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 444.43 metros cuadrados según el mapa planimétrico del terreno.

d) Se acordó y, aprobó otorgar Derecho de Posesión a favor del Sr. Brayan Humberto Maradiago Mejía, con número de identidad 0106-1994-00064, de un lote de terreno municipal, ubicado en el Barrio Atajo, parte urbana del municipio de Jacobacci, el cual tiene los siguientes límites: Al norte: calle de por medio con propiedad de la Sra. Clímenia Sosa y el Sr. Justo Munro; al sur: con Predio municipal; Al Este: con predio municipal; al Oeste: con Predio municipal, el cual tiene un área de 249.63 metros cuadrados, según el mapa planimétrico del terreno, con el propósito de ser utilizado para la construcción de su vivienda, posterior a la posesión ininterrumpida podrá solicitar adjudicación de Dominio Pleno conforme a la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

e) Se acordó y aprobó las modificaciones presupuestarias de Transferencias entre cuentas, en el marco de la emergencia del COVID -19, como se detalla a continuación:

1. Transferencias entre asignaciones

Transferencias de menos (Débitos)

29100 (11-001-01 20) Ceremonial y Protocolo / Giomen-
to a la Cultura. \$ 40,000.00

29100 (11-001-01 20) Ceremonial y Protocolo / Participación Ciudadana. \$ 30,000.00

Total Transferencias de menos (Débitos)

\$ 70,000.00

Transferencias de más (créditos)

Programa 12: Todos por la Paz / Sub programa 02: Seguridad y Participación Ciudadana.

Actividad 001: Apoyo comunitario y Seguridad Ciudadana

54110 (11-001-01 20) Ayuda social a Personas \$ 70,000.00

Total Transferencias de más (créditos)

\$ 70,000.00

- Cierre de la sesión

mencionando más que tratar se viene la sesión a la 1:36 p.m.



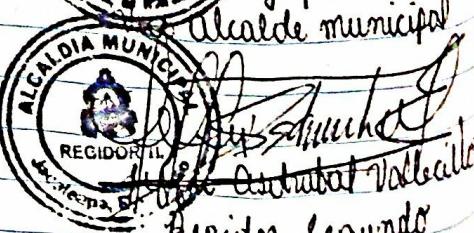
Mtro. 1
Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal



Regidor Primero
Jorge Alberto Jiménez R.



Mtro. 2
Aldo Agustín Garay
Alcalde municipal



Mtro. 3
Edmundo Vallaille
Regidor Segundo



Jorge Alberto Valladares
Regidor Tercero



Gloribel Rostrán
Regidor Cuarto



Elmera Montaña Argenal
Secretaria Municipal

Acta N° 61-2020

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de jacaleapa, departamento El Paraíso, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte, en el lugar que ocupa el Centro Común de Usos Múltiples, a las 9:30 a.m., 1) Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación municipal; Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida Suyapa García; Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza; Regidor Segundo Sr. Jefri Atributo Villalobos; Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares, Regidor Cuarto Sra. Elmera Gloribel Rostrán y la presencia de la Secretaría Municipal, que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios
 2. Verificación y Comprobación del Quórum.
 3. Apertura de la sesión.
 4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Regidora Cuarta Sra. Elmera Rostrán, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a.m.
4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.
 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
 6. Presentación de Informes.
 7. La Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga presentó el informe de rendición de cuentas e informe de avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al Primer Trimestre del año 2020 (enero a marzo); explicó que el saldo